



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00242 00**

En atención al memorial que antecede, y siendo el mismo procedente conforme al inciso 4º del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia al poder presentada por el estudiante de derecho LUIS FERNANDO RAMÍREZ PALACIO, para continuar representando a la demandante.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en representación del demandante, a la estudiante de derecho VALERIA ZAPATA CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía 1.000.416.975, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C Cortes C", written in a cursive style.

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92f030b040fc1546b210ef59332bef3a8e5b08bb6d433e780b2e7e6707a156cd**

Documento generado en 21/09/2023 12:48:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>